

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

11 OCT 2017

VISTO,

El CUDAP- Expte. UNC N° 0037876/2017, por el cual Secretaría Académica solicita la designación interina en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de la Facultad de Derecho, del Sr. Ab. FEDERICO JAVIER MACCIOCCHI, DNI 27.672.801, para reemplazar al Prof. Armando Mayor quien se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Y CONSIDERANDO

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;
Que siendo necesario asegurar la prestación del servicio, resulta necesario y procedente acceder a lo solicitado, designando al Sr. Ab. Federico Javier Macciocchi en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119), en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Armando Mayor o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes;
Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;
Las disposiciones de la Ordenanza HCS N°5/95;
Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por Ello, y *Ad referendum* del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

ART. 1º: Designar al Sr. Ab. **FEDERICO JAVIER MACCIOCCHI, DNI 27.672.801**, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Armando Mayor o hasta el 31 de Marzo de 2018 si esto último ocurriere antes, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93.

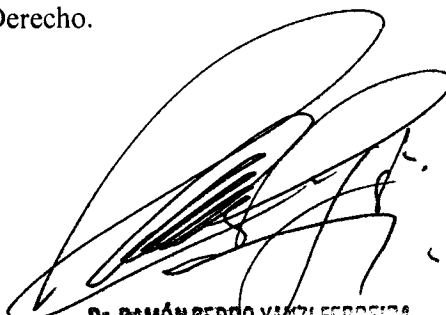
ART. 2º: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Profesor Federico Javier Macciocchi en el cargo Auxiliar docente designado por el Art. 1º de la presente, por el periodo comprendido entre el 9 de Agosto último y hasta el día de ayer.

ART. 3º: El Ab. Federico Javier Macciocchi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

ART. 4º: Protocolícese. Hágase saber. Gírese copia a Secretaria Académica. Departamento de Derecho Público. Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1110